



DECRETO ALCALDICIO N° 00000208

LITUECHE, 07 FEB 2013

D.A.N° 43
GRV/mrl
07/02/2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Jonatan Morales Muñoz, que se adjunta.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Municipio.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** el uso de **Feriado Legal**, al funcionario municipal que a continuación se individualiza:

Nombre Funcionario	Jonatan Morales Muñoz	Periodos	2012
C. Identidad	14.047.301-4	Desde	18 de Febrero
Cargo – Grado	Conductor Grado 16	hasta	01 de Marzo
Numero de días	10 días	días pendientes	

- 2.- **Archívese**, copia del presente en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal
RAE/MSOP/GRV/mrl.